

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 26 de diciembre de 2018.

**DIRECTORIO**

**VISTO:** la solicitud de apoyo económico del funcionario economista Conrado Brum, de la Gerencia de Política Económica y Mercados, a efectos de que se autorice su participación en el Programa de Doctorado en Economía de la Universidad Complutense de Madrid.

**RESULTANDO:** I) que la Universidad Complutense de Madrid ha aceptado la postulación del citado funcionario al programa mencionado en el Visto, el cual tiene una duración de cinco años a partir de noviembre de 2018;

II) que la realización por parte de funcionarios de programas de estudio en el exterior en régimen de beca se encuentra regulada por el Reglamento de Formación.

**CONSIDERANDO:** I) que, de acuerdo con lo informado por la Gerencia del Área Política Monetaria de la Gerencia de Política Económica y Mercados, los contenidos del programa de estudios referido en el Visto resultan de interés para las funciones del Banco y que se han previsto medidas para que el funcionamiento del servicio no se resienta durante el período en que se realiza el doctorado;

II) que el período de tiempo que el funcionario se ausente se lo considerará como comisión de servicio;

III) que se encuentran pendientes de aprobación las modificaciones propuestas al Reglamento de Formación que ha sido tratado por la Comisión consultiva en Aspectos concernientes al Personal en reunión de 19 de diciembre de 2018 y por el Comité Ejecutivo de Dirección en su próxima reunión;

IV) que respecto a la exigencia de constitución de garantía, permanencia en la Institución así como para el caso de incumplimiento de dicha obligación, se estará a lo que se disponga en el Reglamento de Formación referido en el Considerando III);

V) que se cuenta con informe favorable de la Gerencia de Servicios Institucionales de 21 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en la resolución D/150/2015 de 10 de junio de 2015;

VI) que el Área Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales informa que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes.

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el Reglamento de Formación de Funcionarios, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 24 de diciembre de 2018 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2018-50-1-2155,

**SE RESUELVE:**

**1)** Designar al funcionario economista Conrado Brum (C.I. 1:872.956-3) para cursar el Programa de Doctorado en Economía de la Universidad Complutense de Madrid entre los años 2018 y 2022, conforme a lo previsto en el Reglamento de Formación de Funcionarios, con las modificaciones incorporadas a la versión en trámite de aprobación.

**2)** Otorgar al funcionario economista Conrado Brum el apoyo económico solicitado que luce a fojas 2 y 3 del expediente N° 2018-50-1-2155 para cursar el programa referido en el numeral precedente, así como una comisión de servicio por los períodos en que se requieran actividades presenciales en el exterior, conforme lo que surge de fojas 6 del referido expediente, encomendando a la Gerencia de Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales el cumplimiento de los requisitos respectivos.

**3)** Encomendar a la Gerencia de Política Económica y Mercados la comunicación a la Universidad Complutense de Madrid, de la presente resolución.

**4)** Notificar la presente resolución.

**(Sesión de hoy – Acta N° 3401)**

(Expediente N° 2018-50-1-2155)

Elizabeth Oria  
Secretaria General

Sn/mpg/gl/aa  
Resolución publicable